

Radicación	05001 31 03 022 2023 00014 00
Tipo de proceso	Ejecutivo
Demandante	Cuatum Soluciones Financieras S.A.
Demandados	Golfo Sea Food S.A, Miguel Santiago Villa Vélez y Castaway S.A.S
Auto Sust. Nro.	167
Asunto	Pone conocimiento respuesta a oficio



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En atención al memorial que antecede, se pone de conocimiento a la parte demandante la respuesta arriada por el RUNT¹, al oficio No. 60 del 8 de febrero de 2023, por medio de la cual informa que el señor Miguel Santiago Villa Vélez figura como propietario del vehículo de placas FPT12, registrada en la Secretaría de Movilidad del Municipio de Bello. Lo anterior, a fin de que haga las manifestaciones que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ

cc

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, <u>15/02/2023</u> en la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS N° <u>018</u> fijados a las 8:00 a.m.
<p style="text-align: center;">_____ AMR Secretaría.</p>

Adriana Milena Fuentes Galvis

Firmado Por:

¹ [05Memorial20230210.pdf](#)

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2216df19d1d749621dd7349873926a55f65ad27de52314aa3e0d832f92eb9443**

Documento generado en 14/02/2023 10:42:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>